

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Análisis Económico por la Universidad Pablo de Olavide

## 1. DATOS DEL TÍTULO

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio                 | 2502597                                   |
| Denominación del Título       | Graduado o Graduada en Análisis Económico |
| Universidad                   | Universidad Pablo de Olavide              |
| Centro                        | Facultad de Ciencias Empresariales        |
| Rama de Conocimiento          | Ciencias Económicas y Empresariales       |
| Universidad/es Participante/s |   |

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:muOGSuNTPmzEUzV8P26Dww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA  | 19/07/2017 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es  | PÁGINA | 1/9        |



muOGSuNTPmzEUzV8P26Dww==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del autoinforme para la renovación de la acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

La principal plataforma para la publicación de información de la Titulación es la web. Se trata de una web ligada a la Facultad de Ciencias Empresariales y desarrollada para todos sus títulos. Se indica que los contenidos de la web han sido conformados siguiendo las directrices de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

No se aprecian deficiencias de contenido en la web de la Titulación. Se cuenta con información relativa al seguimiento y a la garantía de calidad de la Titulación, como Memoria de Verificación, autoinformes e informes de seguimiento, indicadores de seguimiento y resultados, y procedimientos de reclamación y sugerencias. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFG, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas. También se cuenta con información sobre el acceso a la Titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante.

No se aprecian deficiencias de actualización en la información disponible en la web de la Titulación. Se hace una revisión anual para garantizar la accesibilidad y actualización de la información. Adicionalmente, se han incorporado mejoras continuas para atender las directrices de la AAC y las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento recibidos.

En definitiva, el acceso a la web de la titulación desde la web de la Facultad de Ciencias Empresariales es apropiado y los contenidos plenamente ajustados a las exigencias normativas.

Adicionalmente, la Titulación está implicada en otras acciones de difusión y publicidad del título, complementarias a la web de la Titulación. Colabora en jornadas y sesiones informativas. Edita materiales divulgativos (trípticos o similar) para publicitar la Titulación. Asimismo, mantiene un papel activo en algunas redes sociales (Facebook, Twitter).

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### *Se alcanza parcialmente*

Código Seguro de verificación:muOGSuNTPmzEUzV8P26Dww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA  | 19/07/2017 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es  | PÁGINA | 2/9        |



muOGSuNTPmzEUzV8P26Dww==

El SGC ha sido implantado a nivel de universidad para todos los centros y titulaciones. Se diseñó inicialmente bajo los parámetros de la convocatoria AUDIT de ANECA, y ha evolucionado para simplificar su despliegue y alinearlos con los procedimientos de seguimiento y acreditación. En la actualidad todos los procedimientos han sido implantados y el SGC se puede considerar desplegado al 100%.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) del Grado es el órgano central del SGC, responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad. Cuenta con un reglamento de funcionamiento y su designación se realiza a nivel de Centro.

Se cuenta con una plataforma de apoyo informático para la gestión documental relativa al SGC. También ha evolucionado, en paralelo al desarrollo del SGC, para facilitar su uso y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos. Se hace una valoración positiva de la herramienta, que también ha servido para conocer y compartir buenas prácticas con otras titulaciones.

El funcionamiento del SGC se considera correcto. No se aprecian limitaciones o carencias relevantes.

No obstante, el título no recopila datos estadísticamente significativos de la mayor parte de los colectivos implicados en el mismo, dado que la participación del alumnado, profesorado y el PAS en las encuestas de satisfacción resulta muy baja. Ello lastra cualquier análisis crítico de la Titulación y la posibilidad de implementar acciones de mejora ajustadas a las debilidades y problemas que presenta la misma. Dicha cuestión dio lugar a la inclusión de la oportuna recomendación en el Informe Provisional, y en este sentido, aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

En relación a la recomendación planteada en el Informe Provisional sobre la conveniencia de incorporar a las encuestas de satisfacción del alumnado algún ítem relacionado con los servicios de orientación académica y profesional vinculados con el título, el Centro se compromete al siguiente plan de mejora: presentar una propuesta concreta en la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC de los Centros), para solicitar la inclusión de estos ítems. Dicha Comisión, junto con el Comité de Calidad de la Universidad, son los responsables últimos del diseño de las encuestas de satisfacción. Se fija como responsable de esta acción de mejora al Vicedecano de Calidad y Área de Calidad UPO. La acción de mejora resulta adecuada y la periodificación prevista totalmente realista. No obstante se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

La contribución del SGC a la mejora de la titulación se articula mediante un Plan de Mejora en el que se plasman acciones concretas y se establecen responsables y calendario. Estas acciones emanan del diagnóstico de la titulación en base a la información generada por el SGC y a las recomendaciones planteadas en los informes de seguimiento. El Plan de Mejora se realiza anualmente e incluye también el seguimiento de las acciones propuestas en ediciones previas, analizando su impacto sobre la mejora de la titulación.

Se pretende cumplir con el compromiso asumido con ANECA y ulteriormente con la Agencia Andaluza del Conocimiento para la revisión y la mejora continua. Para la implantación y seguimiento de todas las titulaciones de la UPO se han establecido distintos responsables y comisiones de calidad y planificación en todos los títulos, que se encuentran asesorados por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del centro y aprobados por la Junta de Centro.

Finalmente, el título ha puesto en marcha una serie de acciones para llevar a cabo las diferentes recomendaciones establecidas en los diferentes informes de seguimiento. De hecho, anualmente se revisa el grado de implementación de las acciones de mejora del año anterior.

Código Seguro de verificación:muOGSuNTPmzEUzV8P26Dww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA  | 19/07/2017 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es  | PÁGINA | 3/9        |



muOGSuNTPmzEUzV8P26Dww==

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda incorporar a las encuestas de satisfacción del alumnado algún ítem relacionado con los servicios de orientación académica y profesional vinculados con el título.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda fomentar de manera particularmente activa la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación y sus modificaciones posteriores. No se han apreciado incidencias significativas.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

En lo que afecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias. Gran parte de los procedimientos se realizan de manera electrónica.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

La plantilla docente es sustancialmente adecuada a las necesidades de una titulación de estas características. No obstante, se detecta un escaso número de sexenios (78 para un total de 113 profesores en el último curso académico) y el porcentaje de profesorado funcionario resulta realmente bajo (22%).

La propia proporción de profesorado a tiempo completo/tiempo parcial ha experimentado un vuelco importante, pasando de un 80/20 en el primer curso de implantación a un 34/63 en el último curso. La visita permitió a la Comisión conocer las razones de este proceso: en el primer curso de implantación de la Titulación existió un fuerte compromiso institucional y del propio profesorado permanente de la UPO por vincular a un importante número de docentes con una consolidada trayectoria profesional (docente e investigadora) a esta titulación con la finalidad de dotarla del necesario prestigio en el contexto universitario, política que puede calificarse como plenamente acertada dado el carácter novedoso de la Titulación en la esfera universitaria española. Posteriormente, la progresiva instauración de nuevos cursos académicos del Grado en Análisis Económico unida al contexto de crisis económica que impedía la contratación de nuevo profesorado permanente en número suficiente a las necesidades de implementación de los nuevos estudios obligó a un recurso masivo a figuras de profesorado no permanente fundamentalmente asociado (reduciendo lógicamente del porcentaje de doctores y la ratio de sexenios/quinquenios por profesor).

Con carácter general, el personal académico de la titulación se considera suficiente. Además del profesorado

Código Seguro de verificación:muOGSuNTPmzEUzV8P26Dww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA  | 19/07/2017 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es  | PÁGINA | 4/9        |



muOGSuNTPmzEUzV8P26Dww==

permanente de la propia universidad, se cuenta con la participación de profesorado a tiempo parcial con experiencia profesional. El análisis de la plantilla de profesorado en cuanto a áreas de conocimiento, categoría académica, experiencia docente y experiencia investigadora no permite apreciar limitaciones relevantes.

El esfuerzo de innovación y mejora docente se pone de manifiesto en la participación del profesorado en los proyectos de innovación docente y en las acciones formativas convocadas por la Universidad.

El centro dispone de una normativa para la asignación de los TFG a los estudiantes desde las propuestas de líneas temáticas que plantean los departamentos implicados en la docencia del Grado, de manera que se da cumplimiento a las exigencias normativas en este punto.

En relación con las prácticas externas, depende del departamento correspondiente asignar los profesores que actuarán como tutores de prácticas en cada curso académico, tratándose de profesores con carga docente en esta materia en diferentes grados. Corresponde al Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales en colaboración de la Fundación Universidad Pablo Olavide realizar el emparejamiento entre profesores-tutores y alumnos. Los objetivos de las prácticas, obligaciones del alumno y funciones del tutor académico de la entidad vienen recogidos en la guía docente de las prácticas externas publicadas en la web del centro.

La estructura para la coordinación del grado está regulada por la Instrucción General de 23 de Abril de 2014 para la adopción de medidas para el fortalecimiento de la coordinación en los estudios de Grado. Está creada la Comisión de Estudios de Grado de los centros y la Comisión de Coordinación del Grado, así como las figuras de Directores Académicos, coordinadores de semestre y responsables de asignatura. Esto ha fortalecido otros mecanismos de coordinación. La visita sirvió para contrastar lo adecuado de la coordinación desarrollada y la alta valoración de la misma tanto por parte del profesorado como del alumnado.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### *Se alcanza parcialmente*

La infraestructura y los recursos disponibles resultan sustancialmente adecuados a las características del Título.

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la Titulación son los de la Universidad. Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.

A pesar de la especificidad de la UPO (modelo de campus único) la gestión administrativa de los recursos resulta óptima. La disponibilidad de material bibliográfico resulta igualmente reseñable, no habiendo incidido de manera particularmente negativa la situación de crisis. Por otro lado, existen recursos de apoyo a la docencia (campus virtual, etc.) cuyo nivel es altamente satisfactorio.

Los servicios de orientación académica están descritos de una manera excesivamente general que abarca en mayor medida cuestiones de difusión pública del Título (charlas en institutos, etc) que la orientación académica propiamente dicha.

En cuanto a la orientación profesional adolece de una falta de especificidad al Título en cuestión, lo cual resulta especialmente negativo en una Titulación nueva. Estos servicios se contraen a los generales de la universidad (Andalucía Orienta y programas de emprendimiento universitario). Dicha cuestión dio lugar a la inclusión de la oportuna recomendación en el Informe Provisional, y en este sentido, aunque la acción de mejora propuesta

Código Seguro de verificación:muOGSuNTPmzEUzV8P26Dww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA  | 19/07/2017 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es  | PÁGINA | 5/9        |



muOGSuNTPmzEUzV8P26Dww==

para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución

Finalmente, existe un escaso número de empresas e instituciones que tienen convenio con la universidad para el desarrollo de las prácticas externas (6 para el curso 2015/2016) lo que da lugar a un ratio plazas de prácticas por estudiante matriculado de 1,11, no siendo la valoración de los estudiantes de las citadas prácticas excesivamente alta (en torno al 3 sobre 5 en los dos cursos para los que se dispone de datos). La propia Titulación reconoce como una debilidad la coordinación entre la Fundación y la Facultad para hacer más eficaz la gestión de las prácticas externas. La Comisión de Renovación de la acreditación pudo contrastar durante la visita la dificultad para encontrar destinos idóneos para el desarrollo de las prácticas externas, dado lo novedoso de la Titulación y la especificidad de la labor a desarrollar. En este sentido, resulta loable el esfuerzo emprendido por lograr destinos de prácticas adecuados a la referida especificidad. Normativamente se ha desarrollado un nuevo reglamento para la gestión de las prácticas que ha entrado en vigor al inicio del curso 2016/2017. La necesidad de introducir mejoras en la gestión de las prácticas externas dio lugar a la inclusión de la oportuna recomendación en el Informe Provisional, y en este sentido, aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda realizar una descripción y valoración adecuada de los servicios de orientación académica y profesional vinculados con el Grado y, en lo que proceda, llevar a cabo las mejoras oportunas en su diseño y estructura.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda continuar los esfuerzos para la mejora de la gestión de las prácticas externas, incrementando la coordinación entre la Fundación y la Facultad de Ciencias Empresariales a dicho fin y tratando de incorporar a nuevas empresas e instituciones para el desarrollo de dichas prácticas.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**


**Se alcanza**

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFG y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva a la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es alta. La valoración global de la actividad docente, de las metodologías docentes y de los sistemas de evaluación confirman dicha afirmación (en el último curso en valores de 4,2; 4,27 y 3,98 respectivamente).

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios no

Código Seguro de verificación:muOGSuNTPmzEUzV8P26Dww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |  |                          |        |            |
|--|--|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación |                          | FECHA  | 19/07/2017 |
| ID. FIRMA  | ws029.juntadeandalucia.es  | muOGSuNTPmzEUzV8P26Dww== | PÁGINA | 6/9        |
| <br>muOGSuNTPmzEUzV8P26Dww== |  |                          |        |            |

reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y éxito reflejan lo esperado en la memoria Verifica, recordemos que es una Titulación eminentemente cuantitativa dentro del área de Ciencias sociales.

Los suspensos se sitúan en torno al 20% y el nivel de aprobados en el 55%, siendo el de notables el 15%. Se coordinan las prácticas externas con la elaboración del TFG buscando que lo aprendido sea lo necesario para el ejercicio profesional. Es destacable la satisfacción de alumnos con la actividad docente. En 2015/2016 fueron evaluados el 92% de profesores con una puntuación promedio de 4,2 sobre 5, destacando la alta valoración de la metodología (4,27) y de los sistemas de evaluación (3,98) por lo que podemos concluir que el título cuenta con mecanismos para la adquisición de las competencias.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### *Se alcanza parcialmente*

Uno de los principales handicaps de la titulación es la falta palmaria de datos en relación con las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título. Salvo para el curso 2015/2016 en relación con alumnado, PAS y profesorado (en el que las tasas de respuestas alcanzaron el 26% en el PAS y el 43 % en profesorado y alumnado) y para el curso 2014/2015 en relación con alumnado y PAS (en el que las tasas fueron del 48% para el alumnado y el 22% para el PAS) se carece de un número mínimamente significativo de encuestas en cualquiera de los colectivos. Particularmente significativo resulta el caso del profesorado (principal colectivo implicado en la titulación) pues salvo en el curso 2015/2016 en ninguno de los restantes desde la implantación del Grado ha respondido más del 12% del profesorado implicado (llegando incluso en los cursos 2013/2014 y 2014/2015 a responder el 2,70% y el 1,82% de dicho colectivo respectivamente). En relación con los empleadores y los egresados no se dispone de encuestas en ningún curso académico. En todo caso, el incremento de participación de los dos últimos cursos académicos (y particularmente del curso 2015/2016) en relación con tres de los colectivos implicados en el título merece encendido elogio por parte de la Comisión y demuestra que resulta posible para las titulaciones incentivar la participación en las encuestas de satisfacción.

En definitiva, las encuestas de satisfacción suministran datos mínimamente significativos únicamente en los cursos 2014/2015 y 2015/2016. Las valoraciones de los colectivos respecto de la titulación suministran para dichos cursos valores positivos si bien con amplio margen de mejora: los alumnos expresan un nivel de satisfacción del 3,59 y del 3,56 sobre 5, el profesorado del 3 y del 3,21 y el PAS del 4 y del 3,67 (en todos los casos, pareja de valores referidos a los cursos 2014/2015 y 2015/2016 respectivamente).

En cuanto al nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia se mueve en valores muy positivos (entre el 4,13 y el 4,20 sobre 5), si bien la tasa de respuestas de este indicador resulta igualmente baja, habiendo pasado del 56% en el curso 2011/2012 al 9,06% en el curso 2015/2016 (en una tendencia a la baja en la tasa de participación mantenida curso tras curso).

En cuanto a la satisfacción con las prácticas externas los valores resultan sustancialmente adecuados en los dos cursos de los que se dispone de información, particularmente si tomamos en cuenta la limitación de destinos de prácticas consignada en el punto 5 del presente informe. En el curso 2014/2015 el grado de satisfacción fue de 3,19 (satisfacción con los tutores de prácticas externas) y de 3,67 (satisfacción con las prácticas externas) y en el curso 2015/2016 de 3,07 para ambos valores de referencia.

Por otro lado, no se dispone de información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional. Dicha cuestión dio lugar a la inclusión de la oportuna recomendación en el informe provisional (en concreto, integrada en el criterio 2, pues afecta al diseño de las propias encuestas de

Código Seguro de verificación:muOGSuNTPmzEUzV8P26Dww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA  | 19/07/2017 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es  | PÁGINA | 7/9        |



muOGSuNTPmzEUzV8P26Dww==

satisfacción), y en este sentido, aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Las tasas CURSA arrojan resultados que evidencian desajustes respecto a lo previsto en la Memoria de Verificación. La tasa de abandono se sitúa en valores del 37,04% muy por encima del valor del 10% previsto en memoria. Igualmente preocupante es la tasa de graduación que en el curso 2015/2016 alcanzó un escaso 18,18% muy alejado del 65% previsto en memoria. Por el contrario, la tasa de eficiencia presenta valores muy elevados para los dos cursos de los que se dispone del dato (superior al 90%), siendo igualmente las tasas de rendimiento y éxito sustancialmente adecuadas. En todo caso, la titulación ha llevado a cabo un análisis de las tasas que presentan valores más negativos y ha implementado acciones con el fin de revertir dicha situación. No obstante, dado lo preocupante de los valores de algunas de las tasas (particularmente, la de abandono y graduación) la Titulación debe continuar en dicho proceso de reflexión e implementación de acciones coherentes. De hecho, dicha cuestión dio lugar a la inclusión de la oportuna recomendación en el Informe Provisional, y en este sentido, aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Con respecto a la inserción laboral debido a la reciente creación de la titulación no se dispone de datos, afirmándose que los primeros datos estarán disponible a principios de 2017.

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La demanda de la Titulación constituye un dato especialmente positivo en este sentido. Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía de un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la referida sostenibilidad.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda continuar el proceso de reflexión iniciado por la titulación en relación con las tasas de abandono y graduación, así como la implementación de las acciones coherentes con la reflexión antedicha.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Como valoración general de este informe hay que reseñar que no se han encontrado deficiencias relevantes que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación del Título evaluado.

**2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda incorporar a las encuestas de satisfacción del alumnado algún ítem relacionado con los servicios de orientación académica y profesional vinculados con el título.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda fomentar de manera particularmente activa la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título.

**5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

Código Seguro de verificación:muOGSuNTPmzEUzV8P26Dww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |  |                          |        |            |
|--|--|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación |                          | FECHA  | 19/07/2017 |
| ID. FIRMA  | ws029.juntadeandalucia.es  | muOGSuNTPmzEUzV8P26Dww== | PÁGINA | 8/9        |
| <br>muOGSuNTPmzEUzV8P26Dww== |  |                          |        |            |



Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda realizar una descripción y valoración adecuada de los servicios de orientación académica y profesional vinculados con el Grado y, en lo que proceda, llevar a cabo las mejoras oportunas en su diseño y estructura.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda continuar los esfuerzos para la mejora de la gestión de las prácticas externas, incrementando la coordinación entre la Fundación y la Facultad de Ciencias Empresariales a dicho fin y tratando de incorporar a nuevas empresas e instituciones para el desarrollo de dichas prácticas.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda continuar el proceso de reflexión iniciado por la titulación en relación con las tasas de abandono y graduación, así como la implementación de las acciones coherentes con la reflexión antedicha.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:muOGSuNTPmzEUzV8P26Dww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA  | 19/07/2017 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es  | PÁGINA | 9/9        |



muOGSuNTPmzEUzV8P26Dww==